



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Resolución de Alcaldía número 2021-0046 del Ayuntamiento de Cedillo del Condado de fecha 29 de marzo de 2021, por la que se aprueba creación de una bolsa de trabajo para el servicio de ayuda a domicilio y una bolsa de trabajo para el servicio de vivienda tutelada para cubrir necesidades temporales de los servicios tales como bajas por enfermedad, bajas de maternidad, vacaciones, sustituciones, días de asuntos propios, y en general de apoyo por razones de necesidades de cada uno de los servicios en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos.

Por resolución de Alcaldía número 2021-0046 de fecha 29 de marzo de 2021 se aprobó la creación de una bolsa de trabajo para el servicio de ayuda a domicilio y una bolsa de trabajo para el servicio de vivienda tutelada para cubrir necesidades temporales de los servicios tales como bajas por enfermedad, bajas de maternidad, vacaciones, sustituciones, días de asuntos propios, y en general de apoyo por razones de necesidades de cada uno de los servicios en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos.

En la sede electrónica <http://cedillodelcondado.sedelectronica.es> aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://cedillodelcondado.sedelectronica.es>.

Cedillo del Condado, 31 de marzo de 2021.–El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.-1547